



PROGRAMACIÓN 1º

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE MELILLA POR LA SE APRUEBA Y SE DENIEGA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN BASE A LA RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SEPE EN MELILLA, PROGRAMACIÓN Nº1/2025.

El artículo 26.1 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, establece que las comunidades autónomas en sus respectivos ámbitos de gestión, y el Servicio Público de Empleo Estatal en las ciudades de Ceuta y Melilla, incluirán en sus programaciones acciones formativas dirigidas a cubrir las necesidades formativas detectadas por los servicios públicos de empleo en los itinerarios personalizados de inserción y en las ofertas de empleo, con el objetivo prioritario de lograr la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados en aquellos empleos que requiere el mercado de trabajo.

Mediante Resolución de 13 de mayo de 2025 de la Dirección Provincial en Melilla del Servicio Público de Empleo Estatal, se aprueba la convocatoria, para la concesión de subvenciones públicas en el marco del subsistema de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados, en aplicación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que la desarrolla, en el ámbito territorial de la Dirección Provincial de Melilla para el ejercicio 2025. El extracto de esta convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado del día 20 de mayo de 2025.

Con base en la convocatoria anteriormente mencionada, las entidades de formación inscritas en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) han presentado, en la Dirección Provincial de Melilla, solicitudes de cursos para la programación del año 2025.

La Subdirección Provincial de Empleo, Formación y Prestaciones de la Dirección Provincial de Melilla, a la vista de las solicitudes presentadas, de la evaluación de las mismas realizadas por el Órgano Colegiado establecido en el Punto décimo de la convocatoria, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo (BOE del 1 de abril) por la que se adecuan el régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre BOE del día 18), General de Subvenciones, las normas reguladoras de subvenciones que se conceden por el Servicio Público de Empleo Estatal en los ámbitos de empleo y formación profesional ocupacional, las necesidades del mercado de trabajo en la Ciudad Autónoma y las alegaciones presentadas a la propuesta provisional por las entidades de formación, propone, una vez constatado que las entidades con acciones formativas subvencionadas con más de 30.000 euros cumplen con lo establecido en el artículo 13.3.bis de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, las acciones formativas a aprobar.

Estudiada la propuesta de la Subdirección Provincial de Empleo, Formación y Prestaciones, esta Dirección Provincial, en virtud de la delegación de atribuciones sobre aprobación y modificación de la programación de cursos que se establece en el apartado siete.3.2 b) de la Resolución de 6 de octubre de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias (BOE del 13 de octubre), resuelve **APROBAR** esta programación, según anexo adjunto que se identifica como **Programación n.º 1 (CENTROS COLABORADORES)**, por un total de 478.560 € (cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos sesenta euros), que se financiarán con cargo al crédito presupuestario 19. PR.52.241B.483.05 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal para el ejercicio 2025.

DENEGAR las solicitudes indicadas en el anexo III.

Se relacionan todas las solicitudes presentadas y la puntuación otorgada según los criterios de valoración (anexo II) y la relación de las solicitudes que no cumplan los requisitos para ser valoradas (Anexo IV).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Ministerio de Trabajo y Economía Social en el plazo de un mes a partir de su notificación, según lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Intervenido y Conforme
El Interventor Delegado Territorial

José Ignacio Valero Escribano

El Director General
(Punto siete.3.2.b) de la Resolución de 6/10/2008,
del SEPE sobre delegación de competencias –BOE del día 13-)
El Director Provincial

Jorge Vera Sosa



PROGRAMACIÓN 1º

ACCIÓN FORMATIVA	Entidad	CIF	NREEF	Código	Horario	Horas	Coste alumno	Alumnos	Subvención
2025/52/0016	C.F. AGORA	B52003621	205200026615	ADGG0011	Tarde	150	8*150	15	18000
2025/52/0017	C.F. AGORA	B52003621	205200026615	IFCT0019	Mañana	280	8*280	15	33600
2025/52/0018	C.F. AGORA	B52003621	205200026615	IFCT0019	Tarde	280	8*280	15	33600
2025/52/0008	SERGLOFORM, SLU	B52019213	205200026679	HOTR0026	Tarde	100	8*100	15	12000
2025/52/0015	C.F. AGORA	B52003621	205200026615	ADGG0011	Mañana	150	8*150	15	18000
2025/52/0047	SERIFORM MELILLA	B52030285	205200026670	SSCI0020	Mañana	100	8*100	15	12000
2025/52/0048	SERIFORM MELILLA	B52030285	205200026670	SSCI0020	Tarde	100	8*100	15	12000
2025/52/0049	TOTAL ENGINEERING SL	B11785920	205200026661	EOCB0002	Mañana	270	8*270	15	32400
2025/52/0050	TOTAL ENGINEERING SL	B11785920	205200026661	EOCB0002	Tarde	270	8*270	15	32400
2025/52/0004	C.F. CONFITERÍAS MONTEMAR	45264643E	205200026681	HOTR0053	Mañana	100	8*100	15	12000
2025/52/0005	C.F. CONFITERÍAS MONTEMAR	45264643E	205200026681	HOTR0053	Mañana	100	8*100	15	12000
2025/52/0013	SERGLOFORM, SLU	B52019213	205200026679	HOTR0022	Tarde	100	8*100	15	12000
2025/52/0033	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA FMF	G52020187	205200026672	HOTR0022	Tarde	100	8*100	15	12000
2025/52/0037	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA FMF	G52020187	205200026672	SANT14	Mañana	100	8*100	15	12000
2025/52/0038	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA FMF	G52020187	205200026672	SANT14	Tarde	100	8*100	15	12000
2025/52/0020	C.F. AGORA	B52003621	205200026615	ADGD0065	Tarde	300	8*300	15	36000
2025/52/0019	C.F. AGORA	B52003621	205200026615	ADGD0065	Mañana	300	8*300	15	36000
2025/52/0036	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA FMF	G52020187	205200026672	IFCT36	Mañana	100	8*100	15	12000
2025/52/0041	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA FMF	G52020187	205200026672	SSCG01	Mañana	100	8*100	15	12000
2025/52/0042	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA FMF	G52020187	205200026672	SSCG01	Tarde	100	8*100	15	12000
2025/52/0031	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA FMF	G52020187	205200026672	HOTA0007	Tarde	168	8*168	15	20160



2025/52/0028	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA FMF	G52020187	205200026672	ADGD0076	Mañana	160	8*160	15	19200
2025/52/0029	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA FMF	G52020187	205200026672	ADGD0076	Tarde	160	8*160	15	19200
2025/52/0039	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA FMF	G52020187	205200026672	SSCB02	Mañana	150	8*150	15	18000
2025/52/0040	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA FMF	G52020187	205200026672	SSCB02	Tarde	150	8*150	15	18000

JORGE VERA SOSA - 2025-08-25 11:47:53 CEST
JOSE IGNACIO VALERO ESCRIBANO - 2025-08-22 14:41:33 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_XKATKI2TEUCTGX449IHMKETBTW9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



ANEXO III: SOLICITUDES DENEGADAS

Entidad	Código Especialidad	JORNADA	Total puntuación criterios	Motivo denegación
TOTAL ENGINEERING SL	IFCT0019	MAÑANA	31	Punto Quinto 5. y Décimo segundo, 2 c) de la Convocatoria
TOTAL ENGINEERING SL	IFCT0019	TARDE	31	Punto Quinto 5. y Décimo segundo, 2 c) de la Convocatoria
GRUPO G8 OUTSOURCING	ADGG0011	MAÑANA	31	Punto Quinto 5. y Décimo segundo, 2 c) de la Convocatoria
GRUPO G8 OUTSOURCING	ADGG0011	TARDE	31	Punto Quinto 5. y Décimo segundo, 2 c) de la Convocatoria
SERIFORM MELILLA	ADGG0011	MAÑANA	31	Punto Quinto 5. y Décimo segundo, 2 c) de la Convocatoria
SERIFORM MELILLA	ADGG0011	TARDE	31	Punto Quinto 5. y Décimo segundo, 2 c) de la Convocatoria
SERGLOFORM, SLU	EOCB0002	MAÑANA	30	Punto Quinto 5. y Décimo segundo, 2 c) de la Convocatoria
SERGLOFORM, SLU	ADGG0011	MAÑANA	30	Punto Quinto 5. y Décimo segundo, 2 c) de la Convocatoria
FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA FMF	ADGG0011	MAÑANA	30	Punto Quinto 5. y Décimo segundo, 2 c) de la Convocatoria
FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA FMF	IFCT0019	MAÑANA	30	Punto Quinto 5. y Décimo segundo, 2 c) de la Convocatoria
FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA FMF	HOTR0022	MAÑANA	27	Punto Quinto 5. y Décimo segundo, 2 c) de la Convocatoria
FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA FMF	ADGD0065	TARDE	25	Punto Quinto 5. y Décimo segundo, 2 c) de la Convocatoria
FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA FMF	IFCT36	TARDE	27	Imposibilidad de impartición. Indisponibilidad de aulas.
SERGLOFORM, SLU	HOTR0026	MAÑANA	23	Punto Décimo segundo 2 e) de la Convocatoria
CF ÁGORA	SSCG18	MAÑANA	23	Punto Décimo segundo 2 e) de la Convocatoria
CF ÁGORA	SSCG18	TARDE	22	Punto Décimo segundo 2 e) de la Convocatoria
SERGLOFORM, SLU	ADGG0011	MAÑANA	21	Punto Décimo segundo 2 e) de la Convocatoria
SERGLOFORM, SLU	HOTR0022	TARDE	21	Punto Décimo segundo 2 e) de la Convocatoria
CF ÁGORA	IFCD37	MAÑANA	20	Punto Décimo segundo 2 e) de la Convocatoria
CF ÁGORA	IFCD37	TARDE	19	Punto Décimo segundo 2 e) de la Convocatoria
CF ÁGORA	COMT02	MAÑANA	15	Punto Décimo segundo 2 e) de la Convocatoria
CF ÁGORA	COMT02	TARDE	15	Punto Décimo segundo 2 e) de la Convocatoria
SERGLOFORM, SLU	IMAR0002	TARDE	11	Punto Décimo segundo 2 e) de la Convocatoria
SERGLOFORM, SLU	IFCD0010	MAÑANA	8	Punto Décimo segundo 2 e) de la Convocatoria



ANEXO IV SOLICITUDES NO VALORADAS POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS

Entidad	Código	Motivo
WALTER MIGUEL GUINAZU ARAN	ADGD0065	Incumplimiento del apartado Cuarto.1 de la Resolución de la Dirección provincial del SEPE de Melilla de 13 de mayo de 2025.
WALTER MIGUEL GUINAZU ARAN	ADGG011	
WALTER MIGUEL GUINAZU ARAN	HOTR0089	
WALTER MIGUEL GUINAZU ARAN	HOTR0056	
WALTER MIGUEL GUINAZU ARAN	IFCT0019	
WALTER MIGUEL GUINAZU ARAN	IFCT36	
WALTER MIGUEL GUINAZU ARAN	ENAE0028	
WALTER MIGUEL GUINAZU ARAN	ENAE08	
WALTER MIGUEL GUINAZU ARAN	IMAR0005	
ACADEMIA SOCE SLU	SSCG0036	Incumplimiento del apartado Cuarto.1 de la Resolución de la Dirección provincial del SEPE de Melilla de 13 de mayo de 2025. Incumplimiento del apartado decimosexto de la convocatoria (fin de las acciones propuestas con posterioridad a la fecha establecida)
ACADEMIA SOCE SLU	IFCT0019	
ACADEMIA SOCE SLU	ADGG0011	
ACADEMIA SOCE SLU	HOTR0056	
ACADEMIA SOCE SLU	HOTR0026	
ACADEMIA SOCE SLU	HOTR0022	
ESTUDIOS TRES FORCAS	SSCI0020	Incumplimiento del apartado Cuarto.2. de la Resolución de la Dirección provincial del SEPE de Melilla de 13 de mayo de 2025.
ESTUDIOS TRES FORCAS	SSCI0020	
ESTUDIOS TRES FORCAS	ADGG0011	
ESTUDIOS TRES FORCAS	ADGG0011	
ESTUDIOS TRES FORCAS	SANT14	



ESTUDIOS TRES FORCAS	SANT14	
ESTUDIOS TRES FORCAS	HOTR0056	
ESTUDIOS TRES FORCAS	HOTR0056	
ESTUDIOS TRES FORCAS	HOTR0026	
ESTUDIOS TRES FORCAS	HOTR0026	
ESTUDIOS TRES FORCAS	HOTR0022	
ESTUDIOS TRES FORCAS	HOTR0022	
ÁGORA	FCOV22-FCOV23	Incumplimiento del apartado Quinto 4. de la Resolución de la Dirección provincial del SEPE de Melilla de 13 de mayo de 2025
ÁGORA	FCOV22-FCOV23	Incumplimiento del apartado Quinto 4. de la Resolución de la Dirección provincial del SEPE de Melilla de 13 de mayo de 2025
ÁGORA	IFCT36-IFCT37	Incumplimiento del apartado Quinto 4. de la Resolución de la Dirección provincial del SEPE de Melilla de 13 de mayo de 2025
ÁGORA	IFCT36-IFCT37	Incumplimiento del apartado Quinto 4. de la Resolución de la Dirección provincial del SEPE de Melilla de 13 de mayo de 2025